

=

A/C.3/33/WG.1/CRP.3
10 octubre 1978
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo tercer período de sesiones
Tema 75 del programa

DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER: IGUALDAD, DESARROLLO Y PAZ

Proyecto de convención sobre la eliminación de la
discriminación contra la mujer

Estados Unidos de América: enmienda

Artículo 11

1. c) Suprímase la frase "tal como está definido en el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre la materia".
2. (tercera línea) Intercálense las palabras "adoptar medidas adecuadas a fin de" después de "se comprometen a".
2. a) Divídase este inciso en dos apartados, según se indica a continuación:
 - "a) Prohibir la discriminación contra la mujer en relación con el despido por motivo de estado civil;
 - aa) Prohibir, bajo pena de sanciones, el despido por motivo de embarazo o licencia de maternidad;"
2. b) Suprímase la oración siguiente: "el costo de esta protección estará a cargo de los sistemas de seguridad social o de otros fondos públicos o sistemas colectivos".
2. c) Intercálense la palabra "necesitada" después de "mujer".